

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	68 pesetas.
Semestre	118 —
Año	260 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *seis pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 2.675

Hasta las trece horas del día 20 del actual pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concurso anunciado por esta Corporación para adquirir plantas con destino al taller de Jardinería del Hogar Pignatelli. Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de edictos del Palacio Provincial.

Zaragoza, 9 de mayo de 1953.—El Presidente, Fernando Solano.

Núm. 2.676

Hasta las trece horas del día 20 del actual pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concurso anunciado por esta Corporación para adquirir macetas con destino al taller de Jardinería del Hogar Pignatelli. Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de edictos del Palacio Provincial.

Zaragoza, 11 de mayo de 1953.—El Presidente, Fernando Solano.

SECCION CUARTA

Núm. 2.673

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

Circular sobre presentación de balances (Sociedades)

El artículo 9.º de la vigente Ley de la contribución de utilidades de la riqueza mobiliaria dispone que la presentación de la documentación reglamentaria, a efectos de la oportuna liquidación por la tarifa 3.ª, debe realizarse dentro de los veinte días inmediatos siguientes a la fecha en que sea aprobado legalmente el balance definitivo, pero siempre dentro de los cinco meses, contados desde la fecha en que se devengue la cuota.

Esta Administración recuerda a los socios gestores, Directores, Gerentes o Administradores legales de las Sociedades, y a los fundadores, Directores, Presidentes o representantes de las Asociaciones y Presidentes de las Corporaciones administrativas sujetas a imposición por dicha tarifa 3.ª, la expresada obligación fiscal, con el fin de que, dentro de dicho plazo, que terminará el 31 de los corrientes por lo que se refiere al

ejercicio de 1952, presenten la documentación referida, advirtiendo que en caso de no ser presentada la oportuna documentación correspondiente al ejercicio 1952 dentro del presente mes de mayo, o la de 1952-53, en su caso, a su vencimiento, será impuesta automáticamente la sanción reglamentaria, y los requerimientos que se hagan por incumplimiento se harán comunicando al propio tiempo la sanción impuesta, para su ingreso.

Zaragoza, 11 de mayo de 1953.—El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

SECCION QUINTA

Núm. 2.039

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 1953

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, a las trece y cuarenta horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. José María García-Belenguier, y con asistencia de los Tenien-

es de Alcalde D. Martín Liria, D. Julián Abril, D. Manuel Albareda, D. Ángel Guíu, D. Carlos Navarro y D. Luis Ariño; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia a esta sesión D. Mariano Toméo Lacrué, por hallarse enfermo.

Seguidamente se acordó:

—Aprobar la liquidación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1952.

—Designar camillero-enfermero interino de la Casa de Socorro, vacante por jubilación del anterior titular, a Pedro Palomera Anel.

—Quedar enterada del escrito del Tribunal de oposiciones a dos plazas de capataces de la Dirección de Arquitectura en el que proponen se declaren desiertas dichas plazas por no haberse alcanzado la puntuación mínima exigida en la convocatoria por ninguno de los opositores.

—Declarar desierta una plaza de Sobreguarda de Montes por no haber reunido los opositores las condiciones mínimas exigidas, aprobando de esta forma el escrito del Tribunal de dichas oposiciones.

—Recibir definitivamente las obras de construcción de colector de la margen derecha del río Huerva; de la cámara de sedimentación preliminar de los depósitos de Casablanca (2.º depósito); pavimentación de las calles de las Delicias, San Marcial y Tenor Fleta, entre el Paseo del General Mola y el Camino de las Torres (lado derecho).

—Distribuir la cuota por contribución especial de pavimentación a la finca número 69 de la calle de Miguel Servet entre los dueños de la misma, en la proporción que se fija en el dictamen.

—Realizar las obras de reparación necesarias en la casa núm. 19 de la manzana G, del Camino de las Fuentes, valoradas en 404 pesetas, cargando su importe al capítulo XI, artículo 1.º, partida 342, del vigente presupuesto ordinario.

—Llevar a cabo obras en la casa núm. 1, manzana E, del Camino de las Fuentes, que importan 1.305 pesetas, que se satisfarán con cargo al capítulo XIX, artículo 11, epígrafe "Resultas", del presupuesto ordinario refundido.

—Realizar obras en la vivienda número 2, manzana G, del Camino de

las Fuentes, valoradas en 370 pesetas, abonándose dicha cantidad con cargo al capítulo XIX, artículo 11, epígrafe "Resultas", del presupuesto refundido de 1953.

—Conceder a canon a D. Joaquín Salvador Soláns las parcelas de tierra de cultivo en el monte "Realengo de Peñafior", partida de "La Hoya", de 42 áreas 59 áreas 60 centiáreas, a partir del presente año forestal y en las condiciones que rigen estas concesiones.

—Autorizar a D. Pedro Sanjuán Blanco para segregarse de la parcela de 83 a 70 centiáreas que cultiva a canon en partida "Corraliza de San Juan", "Vedado de Peñafior", 204 metros cuadrados de superficie, para dedicarla a corral, en las condiciones que se señalan en el dictamen.

—Conceder a canon a D. Manuel Cecillo Gil, a partir del presente año forestal, una parcela de tierra en el monte "Castellar Antiguo", en la que causa baja D. Gregorio Sánchez, en las condiciones que rigen estas concesiones.

—Contratar con la Compañía de Seguros "Aragón" las pólizas por incendio de los inmuebles siguientes: Matadero del barrio de Monzalbarba, Casas del Médico de San Juan de Mozarrifar y del barrio de Monzalbarba.

—Quedar enterada de la sentencia dictada en recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Antonio Ortín Azuara contra acuerdo de la Comisión Permanente de 4 de mayo de 1951 sobre indemnización por despedido de local de negocio sito en calle Mayor, 56, la cual es favorable a los intereses municipales.

—Desestimar la propuesta formulada por el Sr. Presidente de la Comisión Inspectora Provincial del Bienestar Cuerpo de Mutilados de Zaragoza sobre nombramiento para una plaza de peón jardinero a favor de Jesús Munárriz Pantaleón, ya que han de tenerse en cuenta las necesidades señaladas por la Agrupación Temporal Militar para servicios civiles.

—Conceder a D.ª Pilar Vidosa, viuda del que fué obrero de jardines, jubilado, Manuel García Graus, un sueldo equivalente a seis mensualidades y los haberes no satisfechos al finado hasta el día 12 del mes último, en que falleció.

—Conceder a D.ª Victoria Casanova Gascón, viuda del que fué obrero de montes Eusebio A. Gasca Pérez, una pensión anual equivalente al 31 por 100 del sueldo que disfrutaba el finado.

—Quedar enterada del fallecimiento del Policía municipal Francisco Lana

Ariza, y declarar la vacante para proveerla en la forma oportuna.

—Que se constituya la Brigada Auxiliar del Cuerpo de Bomberos, pasando ahora los señores Vicente Egea, Agustín Gálvez y Antonio Herrero, que han cumplido los 55 años de edad, y que el resto del personal, designado por el Sr. Arquitecto Jefe del servicio pase a la citada Brigada Auxiliar cuando cumpla la referida edad.

—Desestimar instancia del Celador de la Policía Sanitaria de Abastos Manuel Marín Aznar, que solicitaba cambio de servicio a los fieltos extremos por motivos de salud, ya que en estos fieltos hay mayor movimiento y donde el personal tiene que demostrar mayor agilidad para subir a inspeccionar los vehículos.

—Que por los Letrados asesores de la Excma. Corporación municipal se proceda a reclamar, por el procedimiento legal oportuno, las cantidades que en concepto de anticipos ha dejado al descubierto el que fué Celador de la Policía Sanitaria de Abastos Eliseo Ruiz Escudero.

—Aprobar la propuesta hecha por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo en favor del seminarista que ha de disfrutar la beca otorgada por la Corporación para cursar estudios de latinidad, y que es D. Gaudioso Giménez Resano.

—Asignar los números 48 y 50 de la calle Corona de Aragón y 18 del Teniente Catalán a las casas de propiedad de D.ª Antonia Peiré Legorburo.

—Conceder un donativo de 500 pesetas a la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de los Hermanos Maristas para establecer un premio al mejor trabajo presentado al certamen mariano, y cuyo lema será "Zaragoza Religiosa". Dicha cantidad se pagará con cargo a la partida que figura en el capítulo X, art. 3.º, partida 279, del presupuesto ordinario.

—Desestimar instancia de D. Eduardo Valero Ochoa, que solicita matrícula gratuita para su hija María del Pilar Valero Rey para cursar estudios de baile regional en la Escuela de Jota Aragonesa, por haber sido presentada fuera de plazo.

—Ceder el Palacio de la Lonja para el día 15 de marzo al Centro Recreativo de Formación Social de Jóvenes Obreras, para organizar el desayuno con que obsequiarán a las obreras que han hecho ejercicios espirituales.

—Conceder una copa-trofeo para el Concurso Regional de Acordeonistas, y cuyo importe aproximado, de pesetas 250, se pagará con cargo al

capítulo 11, artículo 1.º, epígrafe 59, del presupuesto ordinario.

—Modificar el acuerdo de 3 de diciembre de 1952, relativo a la construcción de dos tabiques en el grupo escolar "Cándido Domingo", en el sentido de conservar el actualmente construido y demorar la parte comenzada del segundo.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de abastecimiento de agua de la calle de Madre Vedruna, en el sector de la misma comprendido entre la calle núm. 3 de Miraflores y el Camino de las Torres, adjudicadas a D. Luis Calonge Calvo.

—Abonar a "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., el importe de dos facturas de 84.346'55 ptas. y 3.105'90 pesetas, respectivamente, relativas a las obras de instalación del alumbrado eléctrico provisional en la calle del Tenor Fleta (Zona de Ensanche de Miraflores), ejecutadas por dicha entidad.

Seguidamente, el infrascrito Secretario dió cuenta de un oficio del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de la provincia en el que agradece a la Corporación el acuerdo de hacer constar en acta su satisfacción por su nombramiento para el mando de este Gobierno Militar.

El Sr. Abril dió las gracias por el pesame de la Corporación por el fallecimiento de su señora madre política.

Se levantó la sesión a las trece y cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 20 de marzo de 1953.—
El Secretario general, Luis Aramburo V.º B.º: El Alcalde, (ilegible).

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1953.

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, a las trece y veinte horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde accidental, D. Martín Liria, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Julián Abril Pascual, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Guiu Pélegri, D. Carlos Navarro Herranz y D. Luis Ariño Malo; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos municipales, accidental, D. José María Vila Gálvez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia a esta sesión, por viaje oficial, los señores García-Belenguer y Tomeo.

Seguidamente se acordó:

Nombrar, con carácter accidental, a Antonio Bernad Calvo ayudante de Matarife de 2.º; a Alejandro Valero Malo, ciclista municipal, y a Eusebio Liguerra Iglesias, farolero.

—Designar, con carácter interino, a Carmelo González Ferrer, peón de jardinería; a Anselmo Agustín Calvo, obrero de la Brigada de Aguas y Alcantarillado, y a Federico Pérez Cubero, oficial 2.º de fontanería.

—Aprobar propuesta del Tribunal de oposiciones a una plaza de mozo de limpieza del Matadero, designando para ocuparla a José Bayona Gracia, y abonar las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal.

—Contestar a D. José Carboné Abad, respecto a su consulta de que se le indique si podría construir naves destinadas a almacenes y taller mecánico, y, en general, en cualquier clase de utilización, en el área libre destinada a patios de manzana en los terrenos de su propiedad situados entre el camino del Sábado y el Paseo de Ruiseñores, en el sentido de que todas las construcciones de dicho sector han de ajustarse a la Ordenanza especial aprobada para el mismo y, por tanto, todos los espacios libres que constituyen el patio mancomunado, deben ser destinados a jardín.

—Eximir a D. Simón López del concierto estipulado con el barrio de Montañana, por determinados impuestos y arbitrios, por no poseer conceptos tributarios.

—Desestimar reclamación de D. Julio Guerrero contra cuota señalada por el Gremio Fiscal de Detallistas de comestibles, por impuesto de consumo de lujo, teniendo en cuenta el informe emitido por el citado Gremio.

—Denegar la petición de D. Antonio Ballano, que reclama contra la cuota impuesta por consumo de lujo, por el Gremio Fiscal de Detallistas de Comestibles, a la vista del informe emitido por este Gremio.

—Quedar enterada de la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda relativa a la aprobación de las Ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1953.

—Aceptar las resoluciones que constan en el escrito registradas en dicho documento con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 11, advirtiendo que no se recurre contra las referentes a los números 2, 7 y 9 porque, hechas las operaciones numéricas correspon-

ientes, no acusan diferencia de gran monta. Recurrir ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo contra la resolución especificada en el extremo 8.º del escrito en cuestión. Solicitar, al interponer el recurso, autorización para la aplicación provisional de los preceptos y tarifas discutidos. Reconocer la urgencia del asunto para que pueda entender la Comisión Permanente, dando cuenta al Pleno en su primera reunión, para la resolución definitiva.

—Desestimar la petición de Manuel Roig Escribano de que se le autorice para instalar una taberna en los locales del Matadero municipal, por considerarlo improcedente.

—Autorizar a D. Joaquín Escota Monforte para traspasar la tierra de cultivo que tiene asignada en el monte "Realengo de Peñaflores" a favor de su hermano Angel Escota Monforte, en las condiciones reglamentarias.

—Aprobar la cuenta de gastos presentada por el señor Administrador de Viviendas, que importa 393'90 pesetas, por los realizados en la casa número 40 de la calle Mayor.

—Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales que se hicieron en el acto de la subasta celebrado para ocupar puestos de helados en la vía pública.

—Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales otorgadas en la subasta celebrada el día 5 del actual para el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública.

—Ordenar la ejecución de obras de pintura en la vivienda del portero del Matadero municipal.

—Dar de baja a D. Justo Espiau Ramón en el cultivo de cinco parcelas de tierra en el monte "Realengo de Peñaflores" en el presente año forestal.

—Jubilarse por haber cumplido la edad reglamentaria al Letrado asesor de la Corporación D. Enrique Isábal Pallarés, concediéndole el 76 por 100 del haber que actualmente percibe.

—Anunciar la convocatoria del "Premio Zaragoza 1953", sobre el tema "Historia del Teatro en Zaragoza".

—Desestimar instancia de D. Francisco Soria, en la que solicita se le adjudique en propiedad una plaza de peón de aguas, por ser improcedente.

—Declarar vacantes cuatro plazas de Policías municipales, por jubilación de los que las ocupaban.

—Jubilarse por haber cumplido la edad reglamentaria al obrero de Jardines Teodoro Gimeno Salvador.

—Declarar la vacante producida por la anterior jubilación.

—Iniciar el oportuno expediente de jubilación por imposibilidad física notoria al ayudante de carpintero Joaquín Simón Tello.

—Quedar enterada de la Orden ministerial por la que se prohíbe a los funcionarios de Sanidad formar parte de modo directo o indirecto de Empresas dedicadas a las prácticas sanitarias de desinfección, desratización y desinsectación.

—Solicitar de la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de teléfono en los barrios de Alfocea, Garrapinillos, Cartuja Baja, Movera, Montañana, Santa Isabel y Villamayor, así como en los de Venta del Olivar y Barrio de Oliver, a petición de los Sres. Albareda y Abril, respectivamente.

—Asignar el número 46 de la calle de Arias a un edificio propiedad de D. José María Lobera Urzola.

—Aprobar los servicios prestados por la Policía Municipal durante el mes de febrero último.

—Proveer del material escolar que se indica en el dictamen a la escuela de Valleferro.

—Previa declaración de urgencia se acordó designar al Teniente de Alcalde D. Manuel Albareda Herrera, Marqués de Embid, para representar a este Excmo. Ayuntamiento en el Comité Local encargado de organizar los actos que se celebrarán en nuestra ciudad en honor de los asistentes al Primer Congreso Ibero-Americano de Cooperación Económica.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas y treinta minutos.

Zaragoza, 26 de marzo de 1953.—
El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, M. Liria.

Núm. 2.643

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 1953.

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, a las trece cuarenta y cinco horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. José María García-Belenguer, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Martín Liria, D. Julián Abril Pascual, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Guíu Pelegrín, D. Carlos Navarro Herranz y D. Luis Ariño Malo; Secretario accidental, D. Carmelo Zaldivar Arezana, e interventor de fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

El Sr. Tomeo excusó su falta de asistencia a esta sesión por impedirsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Nombrar peón de Montes, con carácter interino, a Angel Esteban Bretos, y aprendiz de fontanería, interino, a Luis Castillo Gaspar.

—Designar con carácter interino Auxiliar administrativo a D.^a Juana Santacruz Henar, en la vacante producida por jubilación de D. Rafael Martínez.

—Nombrar con carácter accidental a D. José-Antonio Sesé del Castillo Auxiliar administrativo en la vacante producida por desplazamiento de D.^a Juana Santacruz.

—Designar a D.^a Antonia Abad Rubio Auxiliar administrativo accidental.

—Nombrar Celador interino de la Policía Sanitaria de Abastos a Virgilio Alvarez Gracia.

—Anular el acuerdo de la Comisión Permanente adoptado en sesión del 25 de febrero pasado por el que se nombró a Anselmo Agustín Calvo peón interino de la Brigada de Aguas y Alcantarillado, y designar al mismo peón interino de la Dirección de Arquitectura.

—Aprobar escrito de Secretaria General presentando extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente durante el pasado mes de marzo.

—Devolver a D. Rafael Barriendos el importe de los derechos de colocación y decorado de sepultura, por haberlos satisfecho por duplicado.

—Dar de baja a D. Pablo Vergara Villafranca en el cultivo de una partida de terreno situada en el monte "Realengo de Villamayor", surtiendo efectos a partir del próximo año forestal.

—Devolver a D. Cándido Sancho Secanillas un depósito de 1.410 pesetas y otro de 1.810 que constituyó tituyó para responder de los aprovechamientos de esparto en los montes "Vedado" y "Realengo de Villamayor", durante el año forestal para responder de los aprovechamientos de esparto en los montes "Vedado" y "Realengo de Villamayor", durante el año forestal de 1951 a 1952.

—Conceder a D. Martín Almerge Pastor un terreno para construir una corraliza en partida "Petrusos", del monte "Realengo de Villamayor", en las condiciones que se señalan en el dictamen.

—Rectificar la ficha de cultivo correspondiente a D. Félix Ruiz Calvo por unas tierras del monte "Realengo de Villamayor", y darle de baja en las mismas a partir del próximo año forestal.

—Acceder a la petición de D.^a Guadalupe Oto Bailo de que figuren a su nombre y al de su hermana Vicenta los terrenos que cultivaba su padre, ya fallecido, mediante el cumplimiento de las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Ordenar la construcción de un nuevo cuarto de aseo en el antedepacho del Sr. Interventor de fondos municipales, cuyo gasto se calcula en 6.760 pesetas.

—Dar de baja a D. Jacinto Sánchez Lapuente, a partir del próximo año forestal, respecto a 400 metros cuadrados de terreno edificable situado entre el camino y frente a las escuelas de Miralbueno.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de instalación de una báscula-puente en el Fielato de la Puerta del Duque.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Pedro Blánquez Martorell contra acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 25 de febrero último por el que se le denegó su petición sobre enajenación a su favor, por colindancia, de unos terrenos en el barrio de Juslibol.

—Conceder tres meses de licencia con sueldo, para estudios, al Oficial administrativo D. Alvaro García Corrales.

—Jubilarse, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Auxiliar administrativo D. Rafael Martínez Beltrán, concediéndole un haber pasivo equivalente al 55 por 100 del sueldo que actualmente disfruta.

—Proceder a instruir el oportuno expediente para la jubilación por imposibilidad física notoria del Ordenanza Román Román Cuartero.

—Dejar en suspenso la corrida de escalas en el Cuerpo de Inspectores Veterinarios solicitada por D. Justo Sánchez Ramos hasta tanto se publique el Reglamento de Sanidad Local.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de instalación de un armario frigorífico en la Casa de Socorro.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de instalación de la caldera de calefacción en la Casa de Socorro.

—Adquirir dos cuadros de la pintora D.^a Marina López Cancio.

—Desestimar el ofrecimiento del cuadro, copia del de Velázquez, titulado "Vista de Zaragoza", por no

existir consignación adecuada en presupuesto.

—Desestimar petición de subvención para viaje de estudios solicitada por la Escuela de Ingenieros Textiles de Tarrasa, por no existir consignación adecuada en presupuesto.

—Elevar escrito al Ministerio de Educación Nacional solicitando una subvención de 100.000 pesetas como ayuda al sostenimiento de las colonias escolares.

—Aprobar el acta de recepción de las obras de reparación y construcción de cerramiento del recreo de la escuela de Juslibol.

—Recibir definitivamente las obras de pavimentación siguientes: calle de la Duquesa de Villahermosa y otras del circuito del trolebús; calles de Alcalde Burriel, Luis del Valle y Virtud; calles de Bretón, Cavia y Casañal; calles de Pamplona Escudero y López Allué; calle de Fueros de Aragón; calle de Franco y López, y parcial de la Avenida Valencia.

—Recibir provisionalmente las obras de pavimentación de la calle del Arzobispo Apaolaza.

—Adjudicar el concurso de impresos y material de oficina en la forma que se expresa en el dictamen.

—Hacer constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por haberle sido concedida a D. Jesús Muro Sevilla, que fué Concejal de esta Corporación, la Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y de las Flechas, y felicitarle por la distinción de que ha sido objeto.

—Hacer constar en acta el profundo sentimiento del Concejo por la muerte del Ilmo. Sr. D. José-María Laguna Azorín (q. e. p. d.), y testimoniar el más sentido pésame a la señora viuda e hijos del finado.

—Hacer constar en acta la satisfacción de este Ayuntamiento por haber sido concedida a D. José Valenzuela Soler una de las Cátedras de Derecho Administrativo de la Universidad Central, y felicitar cordialmente al interesado.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

Zaragoza, 6 de abril de 1953.—El Secretario accidental, Carmelo Zaldivar.—V.º B.º: El Alcalde, (ilegible).

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 1953.

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, a las trece y quince horas del día de hoy, en la

Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. José María García-Belenguer, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Mariano Tomeo Lacrué, D. Martín Liria del Cacho, D. Julián Abril Pascual, D. Manuel Albaréda Herrera, D. Angel Guiu Pelegrin, D. Carlos Navarro Herranz y D. Luis Ariño Malo; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de facturas y certificaciones de obras por suministros y trabajos realizados a la Corporación, cuyo importe total asciende a 1.176.525'15 pesetas.

—Acceder a la petición formulada por la Junta de vecinos denominada "Parcelación Layús" de que el Municipio tome a su cargo el pago del fluido de los puntos de luz ya establecidos en el aludido sector, más los doce que se pretende ampliar, en las condiciones que se expresan en el dictamen.

—Ordenar la reparación de la escalinata que conduce desde el puente de Piedra a la arboleda de Macanaz, cuyo importe asciende a 2.395'10 pesetas.

—Informar a D. Federico Dourdil Juste, como representante de la Comisión Administradora de los Valores Ferroviarios del Estado, respecto a la delimitación de alineaciones en la zona de la calle de la Via (Casa Blanca), en la forma que se expresa en el dictamen.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de abastecimiento de agua a la Facultad de Veterinaria y carretera de Castellón.

—Manifestar a D. Pedro Salvador Lacambra que por parte del Ayuntamiento no existe inconveniente en autorizar las obras que se propone realizar en la casa núm. 184 de la Avenida de Cataluña, siempre subordinado a lo que resulte de la presentación del oportuno proyecto e información de los Organismos llamados a intervenir en esta clase de autorizaciones.

—Denegar la petición de la Junta del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de que se le conceda aplazamiento para el pago de la liquidación practicada por la Inspección de Rentas por el arbitrio de Casinos y Circulos de recreo, ya que lo prohíbe

el artículo 634 de la vigente Ley de Régimen Local.

—Dar por caducado el aval prestado por el Banco de Vizcaya para responder de las obligaciones dimanantes del concierto estipulado con el Frontón Aragonés por el año 1952.

—Desestimar la reclamación de D. José Ramón Martínez contra la cuota asignada, en régimen de concierto, por determinados impuestos y arbitrios en el barrio de Santa Isabel, por haberla formulado fuera de plazo.

—Verificar el alicatado de varias dependencias de la Casa de Socorro, cuyo gasto se calcula en 8.790'77 pesetas.

—Ordenar la construcción de un mueble adecuado para la conservación de los planos de detalle del general de la ciudad, cuyo gasto se calcula en 7.000 pesetas.

—Proceder a la reconstrucción de la tapia del Cementerio del barrio de San Juan de Mozarrifar, que asciende a 12.500 pesetas.

—Efectuar el arreglo o reparación de la casa núm. 16 de la manzana E, del barrio de las Fuentes, por un importe de 536 pesetas.

—Llevar a cabo las obras necesarias para evitar las filtraciones del tejado del Archivo, cuyo gasto se calcula en 2.400 pesetas.

—Sustituir la puerta que cierra el callejón de garajes de la Casa Consistorial por una metálica que ofrezca mayores condiciones de seguridad, cuyo gasto se calcula en 4.900 pesetas.

—Ejecutar las obras de pintura de las persianas de la Casa Consistorial, cuyo importe asciende a 1.292 pesetas.

—Realizar obras de reparación del edificio propiedad municipal sito en calle de Palafox, 29, que asciende a 1.500 pesetas.

—Proceder a la reparación de los "waters" inutilizados del Teatro Principal, cuyo gasto asciende a 4.500 pesetas.

—Colocar cristales en distintas dependencias y galerías de la Casa Consistorial, por un importe de 267 pesetas.

—Efectuar el arreglo o reparación de varios desperfectos en la casa número 17 de la manzana E del camino de las Fuentes, cuyo importe asciende a 626 pesetas.

—Ordenar la terminación de las obras de instalación de la calefacción en la Administración del Matadero y vivienda del Sr. Administrador, cuyo importe asciende a 24.950 pesetas.

—Conceder a D. Antonio Escario Iozano, a partir del próximo año forestal, las tierras de las que ha solicitado causar baja su padre, D. Valentín Escario Lostao, situadas en el monte "Realengo de Villamayor", en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Devolver a D. Angel Jordana de Pozas el depósito que constituyó por el aprovechamiento de pastos del monte "Vales de Cadrete", durante el año forestal 1951-52, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidades exigibles.

—Conceder a D. Alejandro Castelreanas, D. Francisco Esteban, D. Angel Sanjuán, D. Antonio Sanjuán y D. Pedro Mayoral las tierras de cultivo de las cuales causó baja su padre, D. Manuel Sanjuán Bailo, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Autorizar el traspaso a favor de D. Ramón Pascual Lucea de la tierra que actualmente tiene concedida a canon D. Faustino Arambillet, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Desestimar la petición de D. Justo Subirás Escota de que se rectifique la ficha extendida por las fincas que tiene concedidas, por estimarlo improcedente.

—Aceptar la baja solicitada por D. Marceino Escota Millán, respecto a una extensión de tierra que tiene concedida a canon en el monte "Realengo de Peñafior", a partir del presente año forestal.

—Autorizar a D. Felipe Buj Gracia para el aprovechamiento de los pastos existentes en Garrapinillos de 4 hectáreas 32 áreas por el presente año forestal y en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Dar de baja a partir del próximo año forestal a D. Mariano Blanco Solans en 1 hectárea de tierra existente en partida "Tarva" del monte "Vedado de Villamayor".

—Llevar a cabo, con carácter gratuito, el servicio de transporte de mercancías del Mercado de Abastos al de San Vicente de Paúl.

—Abonar la cuenta de gastos remitida por el Sr. Administrador de viviendas por suministro de fluido eléctrico en las casas de propiedad municipal situadas en Mayor, 40, y San Lorenzo, 9.

—Aprobar la factura de la Casa "Vitrifib", correspondiente a las obras de aislamiento de la tubería de agua fría del Teatro Principal, por un importe de 4.296 pesets.

—Contestar a D. Pedro Pérez Miralles en la forma que se expresa en el dictamen, respecto a la interpretación de la Ordenanza de exacciones municipales, núm. 23.

—Autorizar a D. Juan-Luis Navarro Carabal para la instalación de un circo en la calle de San Vicente de Paúl, en las condiciones que se indican.

—Realizar por administración, dada la urgencia del caso, las obras ordenadas por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en nuestro primer Coliseo, cuyo importe asciende a 137.000 pesetas.

—Declarar vacante la plaza de Auxiliar administrativo de primera producida por jubilación de D. Rafael Martínez, que se proveerá en forma reglamentaria.

—Quedar enterada del permiso concedido por la Jefatura Provincial de Ganadería al Inspector municipal veterinario D. Antonio Mariñoso.

—Desestimar la petición de reintegro formulada por el Policía municipal, excedente voluntario, D. Francisco Ruiz Izquierdo, por no haber transcurrido el tiempo mínimo necesario.

—Jubilarse por haber cumplido la edad reglamentaria al Policía municipal D. Macario Armillas Cebollada, concediéndole un haber extraordinario pasivo equivalente al 80 por 100 del sueldo que actualmente disfruta, y expresarle por oficio el agradecimiento de la Corporación.

—Transmitir a D.^a Elisa Royo Aznar la pensión que disfrutaba su madre, D.^a Antonia Aznar Urcía, como viuda del que fué portero de las escuelas, jubilado, Blas Royo Marco.

—Conceder la indemnización reglamentaria de quince días de jornal a D.^a Felisa García, viuda del obrero eventual Manuel Julián Baquedano.

—Suministrar al grupo escolar "San José de Calasanz" las plantas necesarias para el arreglo de los jardines.

—Adquirir los materiales precisos para adquirir diversas obras de reparación en la escuela del barrio de Casetas.

—Proceder a la reparación de las persianas del grupo escolar "Rosa Arjó".

—Ordenar la reparación de la tubería de desagüe del grupo escolar "Tomás Alvira".

—Proceder a la reconstrucción del cielo raso de la escuela de Garrapinillos, derribado en evitación de desgracias ante un posible desprendimiento.

—Ordenar el arreglo de la caldera de la calefacción del grupo escolar "Luis Vives".

—Realizar diversas obras en los locales ocupados por el Juzgado municipal núm. 4.

—Que el Ayuntamiento contribuya con la cantidad de 2.500 pesetas a la suscripción abierta en favor de los familiares del taxista asesinado D. Alberto Elorza.

—Abonar el importe de la cuenta de derechos y suplidos presentada por el Procurador de la Corporación en Madrid, D. Joaquín Aicúa.

—Aumentar en 2.000 pesetas la subvención concedida al Centro Recreativo de Obras Menores. Votaron en contra de este acuerdo los señores Alcalde y Gulu.

Y se levantó la sesión siendo las trece y veinticinco horas.

Zaragoza, 9 de abril de 1953.—El Secretario, Luis Aramburo.—V.^o B.^o: El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.680

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D.^a Adela Soler González en solicitud de autorización para ampliar y transformar su taller de artesanía textil en fábrica de géneros de punto, sita en Zaragoza (emplazamiento a determinar), industria comprendida en el grupo 1.^o, apartado b), de la clasificación establecida por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D.^a Adela Soler González para que efectúe la ampliación de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.^a de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 11 de mayo de 1953.—El Ingeniero-Jefe, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 2.615

CAJA DE RECLUTA NUM. 42

ZARAGOZA

MARIN VITALLE (Antonio), hijo de Antonio y Anunciación, natural de Madrid, provincia de ídem, soltero, de 26 años de edad, de oficio mecánico, pelo rubio, cejas al pelo,

ojos azules, nariz larga, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares, ninguna. Fué aspirante a Oficial de Complemento en la Instrucción pre-militar superior del distrito de Zaragoza, y se ausentó de dicha ciudad hace unos cuatro años aproximadamente, suponiéndose que en la actualidad se encuentre en el extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración en la Caja de Recluta núm. 42, y que dispone la Orden-circular de 15 de noviembre de 1952 ("Diario Oficial" número 262), comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Artillería, D. Julián Blánquez Lasheras, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Zaragoza, siete de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Comandante Juez instructor, Julián Blánquez.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.661

COLAS ROIG (Emeterio), de 50 años, chofer, hijo de Ponciano y de Tácita, natural de Cimballa (Zaragoza), cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona (calle Cadena, núm. 11, 2.º), procesado en sumario núm. 7 de 1951, por apropiación indebida, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daroca, para constituirse en prisión.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.674

JUZGADO NUM. 1

Por haber sido ya habido, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado" con fecha 4 de abril úl-

timo llamando al procesado Santiago Viñuela Mañero.

Pues así lo he acordado en proveído de esta fecha dictada en la pieza separada de situación del sumario tramitado en el Juzgado de Instrucción núm. 1 de los de Zaragoza bajo el núm. 46 de 1952, sobre hurto, contra dicho procesado.

Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Instrucción, (ilegible).

Núm. 2.563

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza en providencia dictada en ejecutoria número 74, derivada del sumario 142 de 1946, sobre estafa, contra Alberto Luis Rabinad Gracia, cuyo actual paradero se ignora, se hace saber a dicho penado que por sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital de fecha 8 de octubre de 1951 fué condenado a la pena de tres meses de arresto mayor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio, y del derecho del sufragio durante el tiempo de la condena, al pago de las costas procesales, así como a que abone a D. Mateo Costa la cantidad de 322 pesetas como indemnización de perjuicios.

Asimismo se notifica a dicho penado que por auto de 22 de noviembre de 1951 ha sido indultado de la totalidad de la pena, por aplicación del Decreto de indulto de 9 de diciembre de 1949.

Dado en Zaragoza a primero de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.660

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza en providencia dictada en ejecutoria número 33, derivada del sumario número 49 de 1944, sobre malversación de caudales públicos, contra Miguel Silva Cobos, se hace saber a dicho penado que por sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital de 7 de abril de 1949 fué condenado a la pena de un año de presidio menor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio, y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena; a la inhabilitación absoluta por nueve años, y al pago de las cos-

tas procesales, así como a que abone al Estado la cantidad de 1.481'35 pesetas, como indemnización de perjuicios.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.668

JUZGADO NUM. 2

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia con jurisdicción prorrogada para este Juzgado núm. 2 de Zaragoza; Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a "Talleres Fábregas" en juicio ejecutivo instado por D. Jorge Muñoz Hernández, se sacan a la venta en pública y segunda subasta en quiebra, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de junio próximo, a las once horas, los bienes siguientes:

Un planchister de 16 tamices, solamente parte metálica, en 18.000 pesetas.

Un Idem id. id., en 18.000 pesetas.

Un torno metálico de 500 entrepuntos, manopla y motor acoplado de 1 HP., en 15.000 pesetas.

Total, 51.000 pesetas.

Para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y no siendo admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, con el 25 por 100 de rebaja; hallándose los bienes reseñados en poder del Sr. Fábregas (Asalto, 32, de esta ciudad).

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. Mariano Jiménez.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.678

JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza en providencia dictada en ejecutoria número 80, derivada del sumario 205 de 1946, sobre robo, contra Pilar Gracia Aguerri, Emilia Prieto Casanova y Felipe y Angeles Calvo Gracia, se hace saber a los perjudicados, cuyos domicilios son desconocidos por este Juzgado, que por sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital de fecha 25 de mayo de 1949 fueron condenados los penados que se citan a que en forma solidaria paguen a Teodoro Armada Marqués 55 pesetas; a Francisco Hernández Lasheras 495 pesetas, y a Manuel Mar-

tinez Valcarrel 120 pesetas, como indemnización de perjuicios.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.679

JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza en providencia dictada en ejecutoria número 84, derivada del sumario 225 de 1946, sobre hurto, contra Antonio Tejero Polo, cuyo actual paradero se ignora, se hace saber a dicho penado que por sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital de fecha 18 de enero de 1947 fué condenado a la pena de 1.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio en caso de impago, a razón de un día por cada 25 pesetas que deje de satisfacer, y al pago de las costas procesales.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.681

JUZGADO NUM. 2

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia con jurisdicción prorrogada para este Juzgado núm. 2 de Zaragoza; Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a D. Guillermo Campos Zamora en juicio ejecutivo contra el mismo tramitado a instancia de D. Angel Camañes Sabater, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de junio próximo, a las once horas, los bienes siguientes:

Una mesa de despacho, con tablero de cristal y cuatro cajones y armario, en 1.000 pesetas.

Dos sillones tapizados en color bes, a 400 pesetas, en 800 pesetas.

Un sofá, igualmente tapizado, en 400 pesetas.

Dos sillas, también tapizadas como los anteriores, a 200, en 400 pesetas.

Una mesita centro, en 100.

Un bargueño estilo renacimiento, color nogal, en 2.000 pesetas.

Un aparato de radio marca "Mende", con elevador-reductor, en 1.500 pesetas.

Un aparato de luz, de cristal, con seis brazos de metal, en 600 pesetas.

Una alfombra de fondo azul, en pesetas 400.

Un tapiz, también de fondo azul, en 200 pesetas.

Total, 7.400 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. De los bienes embargados se designó depositario judicial, a D. Valentin Sorolla, con domicilio en esta ciudad (calle San Félix, 2).

Dado en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. Mariano Jiménez.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.685
CASPE

D. Ernesto Rodrigo de la Llave, Juez de Instrucción del partido judicial de Caspe;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario tramitado en el mismo con el número 54 de 1949, por el delito de estupro, contra el vecino de esta ciudad Manuel Cirac Novales, en cuya pieza se ha dictado providencia ordenando la pública subasta de las fincas que seguidamente se describen, la cual tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 del próximo mes de junio y hora de las once de su mañana, por el precio que a continuación se expresa:

1.º Campo olivar en "Val de la Cueva", de 23 áreas 80 centiáreas, lindante: Por Norte, con carretera; Sur, con fillola; Este, con camino, y por Oeste, con Julio Bonilla. Valorado en 7.500 pesetas.

2.º Masada en "Suelto", con su más, de 2 hectáreas 28 áreas de cabida, lindante: Por Norte, con camino; Sur, cabezo; Este, con Saturnino Fuster, y por el Oeste, con Arturo Marañillo. Valorado en 3.000 pesetas.

3.º Campo huerta en "Sanchuelo", de 9 áreas 50 centiáreas. Linda: Por Norte y Oeste, con monte; Sur, fillola y viuda de Ambrosio Beser, y por el Este, con Andrés Samper. Valorado en 10.100 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los títulos de pro-

piedad de las mencionadas fincas para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose por lo tanto al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de dichos títulos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Caspe a once de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Instrucción, Ernesto Rodrigo de la Llave.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.669

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Cecilio Serena Velloso, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que para pago de las cantidades reclamadas a D. Ramón Jiménez Lacosta por costas causadas ante el Tribunal Supremo, se sacan a la venta pública en tercera subasta, sin sujeción a tipo, los inmuebles sitios en Biota que fueron descritos en edicto anterior, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia el día 6 de febrero último, número 29, anuncio 685.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de junio próximo, a las doce horas, se hacen las advertencias y prevenciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; no se admitirán sin este requisito y el de acreditar su personalidad los rematantes; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; no existen títulos de propiedad, y la certificación de cargas se halla de manifiesto en Secretaría.

Las cargas anteriores o preferentes al crédito, si las hubiere, quedarán subsistentes.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—Cecilio Serena Velloso.—El Secretario judicial, Andrés Moreno.